

**Al contestar refiérase
al oficio N° 13365**

16 de agosto, 2022
DFOE-CAP-2315

Master
Edier Navarro Esquivel
Auditor Interno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
edier.navarro.esquivel@mep.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-CAP-IF-000010-2022, “Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de educación técnica secundaria a cargo del Ministerio de Educación Pública”.

Para su conocimiento, me permito remitirle copia del Informe N.º DFOE-CAP-IF-000010-2022, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio de educación técnica a cargo del Ministerio de Educación Pública.

Respecto a las disposiciones del citado informe el Área de Seguimiento para la Mejora Pública, es la instancia técnica responsable de verificar su oportuno y efectivo cumplimiento y la competente para determinar si dichas disposiciones se han cumplido o no. Para efectos de esa verificación, esa Área podrá solicitarle expresamente a esa auditoría interna su colaboración en los asuntos que requiera.

Atentamente,



Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área

JBS/CGB/ncs

Adjunto: Informe de auditoría operativa N.º DFOE-CAP-IF-000010-2022.

Ce: Máster Anna Khatarina Müller Castro, Ministra, despachoministerial@mep.go.cr
Lic. Carlos Morales Castro, Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública, CGR.

G: 2022000092-1